

Corte Puprema de Justicia de la Nación Dirección de Administración

N° HH4 /99

EXPTE. n°13-32.425/98

Buenos Aires, 26de abril

de 1999.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir dos libros de registro de entradas y salidas de cadáveres para la Mesa de Entradas y Salidas de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración aporta los presupuestos de diversas casas del ramo que permiten inferir el precio de mercado de los libros, que se requiere adquirir.

Que, a fojas 29, obra la afectación provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por la resolución n°3398/98, SE RESUELVE:

1°) Liquidar y abonar a la Dirección Pericial una partida especial por la suma de pesos ochocientos sesenta (\$860.-) destinada a la adquisición de dos libros de registro de cadáveres para la Mesa de Entradas y Salidas de la Morgue Judicial, en un todo de acuerdo a las características indicadas a fojas 1 y con cargo de oportuna rendición de cuentas conforme a lo dispuesto por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) y artículo 62° incisos 1) y 10) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación provisional de fojas 29.

3°) Registrese, hágase saber y devuélvanse estas actuaciones, para la prosecución del trámite.

C. P. N. ENRIQUE OF TALDO VAN DEN DOOREN
SUBDIREUTOR GENERAL
CORE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION